



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE GÜEJAR SIERRA

Administración

anuncio contratacion 3 plazas operario limpieza viaria, estabilización

anuncio contratacion 3 plazas operario limpieza viaria, estabilización

D. JOSÉ ANTONIO ROBLES RODRÍGUEZ, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE GÜEJAR SIERRA (GRANADA).

HACE SABER: Que por esta Alcaldía con fecha 13 de junio de 2023 se dictó la siguiente Resolución:

En uso de las atribuciones que me vienen conferidas por la vigente legislación en materia de Régimen Local,

A la vista del resultado del proceso de selección realizado para cubrir en propiedad, como personal laboral fijo, tres plazas vacantes de operario de limpieza viaria, incluidas en el proceso extraordinario de estabilización, previstos en la Ley 20/202, mediante concurso de méritos, conforme a las bases y convocatoria publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia nº 223 de 22 de noviembre de 2022 en el Tablón de anuncios del Ayuntamiento y en la sede electrónica del Ayuntamiento de Güéjar Sierra, así como extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número 230 de 30 de noviembre de 2022 y en el Boletín Oficial del Estado nº 298 de 13 de diciembre de 2022.

Vista la propuesta de contratación realizada por el Tribunal Calificador y aportada la documentación acreditativa, por los aspirantes seleccionados, de los requisitos exigidos en las Bases de la convocatoria.

En virtud de lo dispuesto en la Base 7 de la convocatoria, **HE RESUELTO:**

Primero.- Que se proceda a contratar, como OPERARIO DE LIMPIEZA VIARIA, como personal laboral fijo de la plantilla del Ayuntamiento de Güéjar Sierra, con la dotación presupuestaria que corresponde a su puesto, tal y como que se recoge en la relación de puestos y en la plantilla de personal aprobada, a:

- **D. FRANCISCO MIGUEL REDONDO GARCIA con D.N.I. ***7536****
- **D. MANUEL LOPEZ GARCIA con D.N.I ***0666****
- **D. FRANCISCO RUIZ MARTINEZ con D.N.I. ***1913**.**

Lo que se hace público a los efectos del artículo 62, por referencia del artículo 83, del Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2015 de 30 de octubre.

El Alcalde-Presidente.

En Güéjar Sierra, 30 de agosto de 2024.
Firmado por: JOSÉ Antonio Robles Rodríguez